



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INFORMÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2.2012), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017/2018, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 .

Advertido error aritmético en la puntuación del ejercicio único otorgada a las personas aspirantes y, consecuentemente, en la puntuación de la fase oposición, la Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.3, 2.4 y 2.7 de la Base Séptima de la Resolución de 10 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INFORMÁTICA y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a la rectificación del error, y para ello

ACUERDA

1º Modificar el punto 3º del Acuerdo de 12 de septiembre de 2019, publicado el 13 de septiembre de 2019, quedando redactado como sigue:

“Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación que es necesaria obtener para aprobar el ejercicio, es de **54,0000 puntos.**”

Así mismo acuerda, una vez efectuada la rectificación de notas, hacer pública la lista de personas aprobadas en la fase de oposición, que sustituirá a la lista de fecha 12 de septiembre de 2019 publicada el día 13 de septiembre de 2019.

Sevilla, 19 de Septiembre de 2019.

El Presidente

La Secretaria

Juan Luis Ceada Ramos

Rosario Martín Gómez

FIRMADO POR	JUAN LUIS CEADA RAMOS	19/09/2019	PÁGINA 1/1
	MARIA DEL ROSARIO MARTIN GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFRKTFANWLF3N36G5JXN3493BF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	